Naciones Unidas A/C.5/64/SR.34

Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de julio de 2010
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 34ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 26 de mayo de 2010, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Maurer . . . . . (Suiza)
Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de presupuesto: Sr. Kelapile

Sumario

Tema 155 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (*continuación*)

Tema 162 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad

Tema 158 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (*continuación*)

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano *(continuación)*

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

10-37699 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 155 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (*continuación*) (A/64/554, A/64/660/Add.16 y A/64/764)

Tema 162 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (A/64/556, A/64/660/Add.15 y A/64/783)

1. **El Sr. Yamazaki** (Contralor), al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/64/554), dice que la Asamblea General consignó la suma de 574.916.500 dólares para el mantenimiento de la Misión y que los gastos ascendieron a 574.401.700 dólares, quedando un saldo no comprometido de 514.800 dólares, lo que representa la utilización casi total de los recursos aprobados. Las principales causas de la variación fueron la reducción de las necesidades de transporte aéreo y personal de policía de las Naciones Unidas, parcialmente contrarrestadas por las mayores necesidades de servicios y materiales de construcción y equipo de bomberos; los mayores costos de combustible para grupos electrógenos y las necesidades adicionales de personal internacional. Se invita a la Asamblea General a adoptar las medidas establecidas en el párrafo 44 del informe de ejecución.

2. Al presentar la nota del Secretario General sobre las disposiciones para financiar la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/64/764) el orador recuerda que la Asamblea General consignó la suma de 732.393.000 dólares para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010. A la espera de la presentación del proyecto de presupuesto completo para 2010/11, en la parte principal del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, se solicita una autorización para contraer compromisos de gastos con prorrateo de 380.402.700 dólares para la financiación de la Misión durante el período de seis meses comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010. Los niveles aprobados en 2009/10 se han aplicado durante los seis primeros meses de 2010/11, con algunos ajustes para las necesidades de personal propuestas y las necesidades adicionales relacionadas con el incremento de la dotación autorizada de personal militar y de policía, el apoyo al personal de la MINUSTAH, la asistencia a la comunidad haitiana y la financiación de la Oficina del Enviado Especial para Haití. Se invita a la Asamblea General a tomar las medidas que figuran en el párrafo 15 de la nota.

3. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/64/556), el orador dice que la Asamblea General autorizó fondos por valor de 440.795.500 dólares para el mantenimiento de la Misión y que los gastos ascendieron a 424.073.000 dólares, dejando un saldo no comprometido de 16.722.500 dólares, lo que representó una tasa de ejecución del 96,2%. Las principales causas de la variación fueron las demoras en la construcción de viviendas y oficinas; la decisión de aplazar la construcción del taller de aviación y el aeródromo de Abeche; y el inicio tardío de servicios de reparación y mantenimiento por parte del contratista, contrarrestadas en parte por las necesidades adicionales de dietas por misión, raciones y la adquisición de instalaciones prefabricadas para ofrecer alojamiento de uso individual para los contingentes militares. Se invita a la Asamblea General a tomar las medidas que figuran en el párrafo 51 del informe de ejecución.

4. Al presentar la nota del Secretario General sobre las disposiciones de financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010 (A/64/783), el orador recordó que la Asamblea General consignó la suma de 690.753.100 dólares para el mantenimiento de la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010. A la espera de la presentación del proyecto de presupuesto completo para el período 2010/11 en la parte principal del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, se solicitó una autorización para contraer compromisos de gastos con prorrateo por un monto de 246.598.800 dólares para la financiación de la Misión durante el período de seis meses comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010, tomando como base una proporción de los niveles aprobados en 2009/10 para los primeros seis meses de operaciones en el período 2010/11, con sujeción a una serie de

ajustes técnicos. Este enfoque prevé recursos para apoyar el actual perfil operacional de la Misión y se preparó antes de la adopción de la resolución 1923 (2010) del Consejo de Seguridad, relativa al futuro mandato de la Misión, el 25 de mayo de 2010. Se invita a la Asamblea General a tomar las medidas contenidas en el párrafo 13 de la nota.

5. **El Sr. Kelapile** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar los informes de la Comisión Consultiva sobre la financiación de la MINUSTAH (A/64/660/Add.16) y la MINURCAT (A/64/660/Add.15), dice que en los dos informes figuran las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre los respectivos informes de ejecución de las Misiones para el período 2008/09, así como las modalidades de financiación propuestas para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010. Si bien la Comisión Consultiva tomó nota de las circunstancias atenuantes que rodean a la presentación de las solicitudes de autorización para contraer compromisos, recuerda la necesidad de asegurar que se sigan los procedimientos establecidos. En consecuencia, la Comisión Consultiva solicita que el Secretario General presente a la Asamblea General, lo antes posible en la parte principal de su sexagésimo quinto período de sesiones, el proyecto de presupuesto completo para las dos Misiones, a fin de que la Asamblea pueda adoptar decisiones informadas sobre los recursos necesarios.

6. Con respecto a la MINUSTAH, la Comisión Consultiva señala que las propuestas para la creación de puestos temporarios y la reclasificación de puestos deben examinarse en el contexto de la presentación del presupuesto completo, de acuerdo con los procedimientos presupuestarios establecidos, y no como parte de una solicitud de autorización para contraer compromisos de gastos. La Comisión Consultiva se ocupará de la propuestas para la creación de 324 puestos temporarios y la reclasificación a una categoría superior de 32 puestos internacionales existentes, incluidos en la solicitud de autorización para contraer compromisos de gastos, al examinar el presupuesto completo para 2010/11, sobre la base de los resultados del examen exhaustivo de las necesidades de personal de la Misión previsto. En consecuencia, recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos con prorrateo, por una suma que no exceda los 375.000.000 dólares, para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010, lo que representa una reducción de 5.402.700 dólares en comparación con la cantidad solicitada por el Secretario General. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva se presentan sin perjuicio de cualquier otra recomendación que pueda hacer con respecto a las futuras solicitudes de dotación de personal y otros recursos para la MINUSTAH.

7. Con respecto a la MINURCAT, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe la suma de 184.949.000 dólares para el mantenimiento de la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de noviembre de 2010. Teniendo en cuenta la aprobación de la resolución 1923 (2010) del Consejo de Seguridad, el 25 de mayo de 2010, después de que la Comisión Consultiva formulase su recomendación, ahora es más importante si cabe que se solicite al Secretario General que presente a la Asamblea General un proyecto de presupuesto completo lo antes posible en la parte principal de su sexagésimo quinto período de sesiones, de manera que la Asamblea pueda tomar una decisión sobre los recursos necesarios para que la Misión cumpla su mandato revisado de conformidad con esa resolución.

8. **La Sra. Pepin-Hallé** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, dice que las tres delegaciones expresan su más sentido pésame por la trágica pérdida de vidas de personal de la MINUSTAH en el devastador terremoto del 12 de enero de 2010 y encomia a la Misión por su inestimable contribución a los esfuerzos de ayuda. En los meses transcurridos desde el terremoto, la MINUSTAH ha tenido que actuar en uno de los entornos más difíciles a los que jamás se haya enfrentado una misión de las Naciones Unidas y, a pesar de sus propias pérdidas considerables de personal e infraestructura, se ve llamada ahora a desempeñar un papel creciente en apoyo de la respuesta internacional a la emergencia.

9. Las tres delegaciones consideran que la Misión, que había logrado progresos significativos antes del terremoto en Haití, ayudando a que el país avanzara hacia una seguridad duradera y el desarrollo sostenible, continuará desempeñando una función crucial en los esfuerzos colectivos para devolver al país a la senda de la prosperidad a largo plazo. Las tres delegaciones están seguras de que lo conseguido antes del terremoto

no se ha perdido por completo y de que el país es capaz de reconstruirse para mejor con el apoyo de la comunidad internacional y la MINUSTAH. Son necesarios esfuerzos excepcionales, en particular, para ayudar a las instituciones de Haití, que han sufrido un duro golpe en una fase crucial de su desarrollo. Para tal fin, es importante prestar un mayor apoyo a la MINUSTAH, asegurando al mismo tiempo la estricta rendición de cuentas de todos los asociados en la ejecución.

10. Recordando que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1908 (2010), hizo suya la recomendación de aumentar la dotación general de la MINUSTAH a fin de apoyar la labor inmediata de recuperación, reconstrucción y estabilidad, y que el Secretario General, en su reciente informe sobre la MINUSTAH (S/2010/200), recomendó que se reforzara el apoyo a las iniciativas de socorro en curso, se mantuviera un entorno seguro y estable, y se reforzara la autoridad del Gobierno de Haití, las tres delegaciones están de acuerdo con la propuesta del Secretario General de contraer compromisos de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010 y lo encomian por su enfoque prudente al basar la solicitud de autorización para contraer compromisos de pagos en la consignación para 2009/10. Examinarán detenidamente el proyecto de presupuesto completo para 2010/11 cuando sea presentado a la Asamblea General en la parte principal de su sexagésimo quinto período de sesiones y piden que la MINUSTAH haga todo lo posible por llenar los puestos actuales y futuros con haitianos cualificados.

11. Por último, la oradora hace hincapié en que los beneficios que pueden obtenerse con la mejora de la coordinación y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno son aún mayores ahora que en 2008, cuando las tres delegaciones encomiaron al Secretario General por sus esfuerzos para coordinar la ejecución del programa de reducción de la violencia en la comunidad con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

12. **La Sra. Corti** (Argentina) dice que es comprensible que el Secretario General no haya podido presentar un proyecto de presupuesto completo para la MINUSTAH en el actual período de sesiones. Su delegación apoya la solicitud de una autorización para contraer compromisos de pagos y está a favor de proporcionar a la Misión todos los recursos que sean necesarios para cumplir su mandato. A este respecto, se pregunta si una autorización para contraer compromisos de gastos de acuerdo con las estimaciones revisadas para el período anterior está a la altura de las circunstancias. Confía en que el Secretario General informará a la Asamblea General en su momento si son necesarios fondos adicionales.

13. **El Sr. Brant** (Brasil) expresa su preocupación por el enfoque excesivamente prudente adoptado por el Secretario General en la preparación de la solicitud de autorización para contraer compromisos de gastos para financiar la MINUSTAH del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010. A la vista de la mayor actividad de la Misión en las iniciativas de recuperación, reconstrucción y estabilidad, y de su apoyo a la asistencia humanitaria, incluida la reubicación de los desplazados internos, una cantidad equivalente a la mitad de la dotación financiera inicial para 2009/10, sujeta a ajustes relacionados con la propuesta de necesidades de personal, podría no proporcionar recursos suficientes para que la Misión lleve a cabo sus actividades y, por lo tanto, podría dar lugar a que se retrase la realización de algunas actividades hasta después de la aprobación del presupuesto completo para 2010/11. El proyecto de presupuesto para 2010/11 podría acabar siendo más del doble del importe de la autorización para contraer compromisos de gastos actualmente en estudio.

14. Su delegación cuestiona la recomendación aparentemente arbitraria de la Comisión Consultiva de reducir el importe de la autorización para contraer compromisos de gastos en unos 5 millones de dólares. En lo que respecta al ritmo de contratación de nuevo personal, hay que señalar que las estimaciones de gastos para los nuevos puestos temporarios propuestos que figuran en la solicitud de autorización para contraer compromisos de gastos ya tiene en cuenta un factor de vacantes del 50%. En vista de las necesidades urgentes de la Misión, la decisión sobre las solicitudes de necesidades adicionales de personal no debe esperar hasta después de que el proyecto de presupuesto completo para 2010/11 se haya presentado a la Asamblea General, aunque cualquier medida que se adopte no deberá excluir el examen por parte de la Asamblea de las necesidades de personal en el contexto de esa presentación del presupuesto completo. Además, el examen amplio de las necesidades de personal mencionado en el informe de la Comisión Consultiva (A/64/660/Add.16) no debería suponer un esfuerzo adicional para la Misión, si no que debe ser parte del

examen periódico llevado a cabo en preparación de la presentación del presupuesto.

Tema 158 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio *(continuación)*

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano *(continuación)* (A/C.5/64/L.40)

Proyecto de resolución A/C.5/64/L.40: Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

15. **El Sr. Råsbrant** (Suecia), en su calidad de coordinador de las consultas oficiosas sobre el subtema 158 b), dice que la Comisión no ha podido llegar a un consenso sobre el texto de un proyecto de resolución.

16. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el proyecto de resolución A/C.5/64/L.40, presentado por el representante del Yemen en nombre del Grupo de los 77 y China.

17. **El Sr. Al-Shahari** (Yemen), al presentar el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que Israel ha vuelto a incumplir una vez más las numerosas resoluciones de la Asamblea General en las que se solicita que pague la suma de 1.117.005 dólares como consecuencia del incidente ocurrido en Qana en 1996. Consciente de la importante función desempeñada por la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, el Grupo se siente obligado a presentar un proyecto de resolución que hace hincapié en la obligación de Israel de pagar esa cantidad.

18. **El Presidente** dice que se adoptarán medidas con relación al proyecto de resolución en una sesión posterior.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.